

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 12 *LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2011, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se convoca a los señores/señoras accionistas de esta sociedad, a Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley y los Estatutos Sociales, que se celebrará (Dios mediante) el jueves 2 de febrero de 2012 a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, número seis, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto, el viernes 3 de febrero de 2012, a las nueve de la tarde (21:00) en segunda convocatoria, advirtiendo a los señores accionistas que la Junta previsiblemente se celebrará en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación del objeto social y consecuente modificación del Artículo 2 de los vigentes Estatutos sociales para incluir en el mismo la actividad de Gestor de cargas para vehículos eléctricos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga Energética.

Segundo.- Aumento del capital social en los mismos términos propuestos en la Junta General celebrada el 4 de junio de 2011, en la cifra de 1.698.691,50 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la emisión de 188.325 acciones nuevas, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, correspondiendo a la proporción de 3 acciones nuevas por cada una de las acciones actuales; así como modificación del Artículo 5 de los vigentes Estatutos sociales para adaptar la nueva cifra de capital social.

Tercero.- Otorgamiento de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a documento público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General y para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los mismos, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los señores/señoras accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en la Ley.

Villanueva de Córdoba, 22 de diciembre de 2011.- El Consejo de Administración, Firmado El Secretario, don José María Molina Sánchez-Herruzo. V.º.B.º: El Presidente del Consejo de Administración, don Andrés Torrico Herrero.

ID: A110095327-1